

ACUERDO No. 228-2020

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 228-2020
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con oficio número DRH-0-1169-06-2020, de fecha 26 de junio del año en curso, remite la nota de esa misma fecha del señor MARIO JOSÉ DE LEÓN ARCHILA, por la cual presenta su renuncia irrevocable al cargo de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.: Aceptar con efecto de la fecha de entrega del cargo, la renuncia presentada por el señor **MARIO JOSÉ DE LEÓN ARCHILA**, al cargo de Subdelegado (a) II Municipal del Registro de Ciudadanos en Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá;

ARTÍCULO 2.: Declarar vacante el puesto de Subdelegado (a) II Municipal del Registro de Ciudadanos en Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá, plaza No. 629;

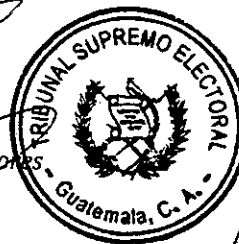
ARTÍCULO 3.: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día uno de julio de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE:

Msc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente



Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

Msc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto